

MAT.: AUTORIZA COMETIDO A **FUNCIONARIO QUE INDICA.** 

Decreto Alcaldicio N°16.265.-

Monte Patria, 09 de Octubre de 2018. -

## VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14962 de fecha 09.12.2016, que autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.16, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

## **DECRETA:**

1.- AUTORIZA, comisión de servicios al Sr. Pablo Barrera Ahumada Rut.; 3, encargado de La unidad de Prensa y comunicaciones

- 21.09.2018 (01 Viatico al 40%) Cobertura de prensa actividad Meeting Of Styles.
- 29.09.2018 (01 Viatico al 40%) Cobertura de prensa actividad Adulto Mayor El Coipo.
- 2.- ANTICIPESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

> 02 viáticos al 40%

\$22.278.-

\$44.556.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.04.004.002.001 "Administración, Servicio a la comunidad", área de gestión 2.8.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDI

Bernardita Cortes/Gemen SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/RALC/aoc.-Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

> Dirección de Administracion y Finanzas Secretaría Municipal

Archivo Alcaldia

ALCALDE